



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Agosto de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.451/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra d)**, y su Reglamento, Artículo **10 N° 4**, en caso de existir un único proveedor del bien o servicio; Decreto Alcaldicio N° **3.696/16** de 12 de Octubre de 2016, que fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° **717/18** de 10 de Agosto de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con Visto Bueno del Alcalde y Visto Bueno de la Dirección Jurídica; Memorando N° **723/18** de 13 de Agosto de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita contratar vía trato directo con la **Empresa Kaufmann S.A.**, para la compra de repuestos para el Camión Aljibe PPU DPPF-14, que mantiene problemas con la caja de cambio, por lo cual, se hace indispensable reparar la caja de cambio del Camión Aljibe, dado que es de suma importancia para la continuidad contar con el servicio de entrega de agua en campamentos y tomas de la Comuna; El proveedor es el único servicio técnico autorizado para la marca Mercedes Benz, Freightliner y Fuso; Que el prestador del servicio garantiza el trabajo prestado, y, ya que cuenta con la experiencia en este y otros servicios, siendo representante de repuestos y accesorios originales de la marca; Que dicha mantención es necesaria para el buen funcionamiento y rendimiento del vehículo Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación de excepción y debidamente calificada, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 8 letra d)** de la Ley N° 19.886, y Artículo **10 N° 4** de su Reglamento; la contratación directa con la **Empresa Kaufmann S.A.**, con domicilio [REDACTED]; para la compra de repuestos para el Camión Aljibe PPU DPPF-14, que mantiene problemas con la caja de cambio, por lo cual, se hace indispensable reparar la caja de cambio del Camión Aljibe, dado que es de suma importancia para la continuidad contar con el servicio de entrega de agua en campamentos y tomas de la Comuna; El proveedor es el único servicio técnico autorizado para la marca Mercedes Benz, Freightliner y Fuso, lo que permite mantener vigente la garantía del vehículo Municipal; Que el prestador del servicio garantiza el trabajo prestado, y, ya que cuenta con la experiencia en este y otros servicios, siendo representante de repuestos y accesorios originales de la marca; Que dicha mantención es necesaria para el buen funcionamiento y rendimiento del vehículo Municipal.

2.- Con el mérito de lo expuesto, en los numerales precedentes, contrátese los servicios ya singularizados, de la Empresa **Kaufmann S.A.**; por la suma y servicios que se indican en el siguiente recuadro:



Descripción	Cantidad	Valor Total
Cjto. Embrague 14" 1.75in-10(860ft/1b)	1	\$736.007
Disco para freno caja 1"3/4	1	\$25.632
Rodamiento volante Piloto	1	\$30.539
	Subtotal	\$792.178
	IVA	\$150.514
	Total	\$942.692

3.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta **Nº 215.22.06.002, Mantenición y Reparación de Vehículos Municipales**.

4.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley Nº 19.866.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, autoriza a don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IM/aca

Distribución:

Secoplac

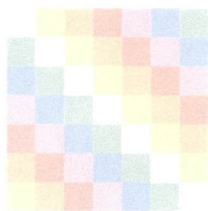
Adm. y Finanzas

Dir. Control

Encargado Portal

Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DAO)

Jurídico



Multicultural